

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
 PALMA. Librería de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 40.
 MAJON. D. Matias Mascaró.
 LAIZA. D. Joaquín Cirer y Miramont.
 Sale todos los dias.

MAÑANA. Sale el sol á 7 h. 16 ms. y se pone á 4 h. 58 ms.
 Sale la luna á 6 h. 12 ms. de la mañana. y se pone á 6 h. 15 ms. de la noche.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 11 h. 57 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 En Mallorca, por un mes 10 rs. yu.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
 Cada número suelto 1 id.

Seccion agrícola.

PRECEPTOS DE AGRICULTURA PRÁCTICA.

Estracto de una obra publicada en Venecia en 1567, por Camilo Tarello.

Imposible parece que á estas horas, despues de todo lo que sobre el particular se ha dicho y escrito, no hayan encontrado en España una aplicacion mas lata y mas general las ideas que cerca de tres siglos há emitia un escritor veneciano.

Su nombre ha sido ya citado como el de uno de los hombres que mejor han comprendido y que mas han preconizado las ventajas del sistema alternante, fundado en la division del terreno en hojas ó amelgas destinadas á la rotacion de cultivos; pero Tarello no solo tiene derecho á ser citado, sino á ser conocido y á ser útil.

Su obra, aunque no muy estensa, lo es, sin embargo, demasiado para poder toda ella hallar cabida en las columnas de un periódico.

Fuerza, no es, pues, siguiendo el ejemplo que en Francia ha dado Mr. Dezeimer, distinguido agricultor del departamento de la Gironda, estractar de aquel trabajo los párrafos siguientes, que reasumen, digámoslo así, lo mas importante de él, en la parte, sobre todo, que mas perfectamente aplicable es á lo que aun en el dia sucede en nuestra España.

I.

En tiempo de la república, los romanos araban mucho, sembraban poco y cada familia vivia del producto de sus dos faneguillas de tierra. Nosotros, por el contrario, aramos poco, sembramos mucho y siempre vivimos pobres.

Para dar á la tierra mayor fertilidad de la que naturalmente tiene, lo cual es posible en muy alto grado sin gran gasto ni fatiga, no hay medio mas eficaz que el de dejarla descansar, labrarla con frecuencia y abonarla con abundancia, conforme á las reglas siguientes:

La labor que en la actualidad damos sobre la hoja destinada al trigo (que es por lo comun la mitad del terreno que cultivamos), y que suele ser de cuatro rejas, debe darse en lo sucesivo en la mitad de dicha hoja: de manera que, incluyendo la de la siembra, sean ocho las vueltas que reciba.

Con esto quiero decir que, dividiendo, en cuanto sea posible, las tierras en cuatro partes iguales, en vez de dos, no debe sembrarse de trigo cada año mas que una sola de dichas partes; pero alternativamente y despues de haberla dado ocho rejas. Otras dos partes deben sembrarse de prados artificiales, y la cuarta, segun acabo de indicar, destinarse á barbecho, es decir, á llevar ocho rejas en el trascurso del año.

II.

Así, pues, el labrador que actualmente siembra diez fanegas de trigo cada año, no debe en lo sucesivo sembrar mas que cinco, y en cambio, debe emplear en estas cinco fanegas todo el estiércol y todo el trabajo que hubiera empleado en las diez, es decir, que debe darle ocho rejas en lugar de cuatro, esto salvo el caso de que el terreno sea estremadamente ligero.

El trigo en los terrenos fuertes, bien abonados y preparados, se robustece demasiado ántes de que llegue el invierno; téngase, pues, cuidado de no sembrar muy temprano.

Cuanto mas fuerte es y mejor labrado está el terreno, ménos espeso debe sembrarse: de esta manera, echando los trigos varios tallos y siendo mas perfectas sus espigas, bastarán las dos terceras partes de la semilla que generalmente se emplea.

Los trigos deben escardarse hácia fines de febrero, cuando empiezan á reinar los vientos del Sur; operacion que se repetirá un mes despues. La escarda, mas aun que para quitar las muchas yerbas, sirve para refrescar y abrir la tierra, y para romper la costra que durante el invierno se ha mado.

Tal es el empleo que á la primera cuarta parte ú hoja de tierra debe darse.

III.

De las tres restantes, dos deben sembrarse de prados artificiales y dejarse descansar así durante dos años.

He aquí lo que al efecto conviene hacer:

Despues de la recoleccion, en agosto, y aun en setiembre, lábrase ligeramente el campo, pero en su totalidad y por pequeños surcos. Hecho esto, siémbrense trébol ó panizo (*panicum viade*), y dáse una vuelta de grada, lo cual es tambien á veces bueno pasar ántes de sembrar.

Cuando no se quiere arar en dicha época (siempre es mejor hacerlo) puede diferirse la operacion hasta el próximo mes de marzo, y sembrar entónces trébol, panizo ú cizaña vivaz, y en defecto de estas plantas, simplemente grano de heno, cuidando de pasar luego por encima una rastro con puas de hierro.

Aun cuando nada se sembrase en estas dos cuartas partes, no por eso dejaría la tierra de producir yerbas, las cuales podrían segarse ó darse á comer en pié al ganado; pero aconsejamos la siembra.

Tambien pueden sembrarse dichos forrajes con el trigo de octubre, ó en marzo sobre el trigo, con una vuelta de grada.

El descanso de dos años de la mitad de las tierras arables, cubiertas por este medio de prados artificiales, las fertiliza notablemente, y así como despues del trabajo los hombres y los animales recobran sus agotadas fuerzas, á favor del descanso y del mejor alimento, sin los cuales no les sería dado subsistir, así son necesarios para la subsistencia de las tierras, el alimento que les damos por medio de los abonos y el reposo, que consiste en dejarlos que se cubran naturalmente de una capa verde, que tan útil por otra parte nos es.

El barbecho, propiamente hablando, no es pues el descanso, sino la preparacion de los campos. Los prados son su verdadero reposo.

La esperiencia demuestra completamente que el descanso es el mejor modo de volver á la tierra su perdido vigor. En la campiña de Roma, en Toscana, en la Apulia y en Sicilia, hay campos que no se aran en cuatro ú cinco años, y que al cabo de este tiempo dan cosechas inmensas. Y aun en la Romanía, tan arraigada está la opinion de que el descanso es un medio eficazísimo de mejorar las tierras, que á sus habitantes se les ve arrojar al río los estiércoles que reputan inútiles.

IV.

Resta pues la última cuarta parte ú hoja, sea la de barbecho, destinada á llevar al año siguiente un trigo.

Esta hoja conviene empezar á ararla por los meses de octubre ó noviembre, es decir, unos diez meses ántes de sembrar, ó ántes, si es posible; pero siempre en tiempo seco, echándole una buena capa de estiércol ántes de la última vuelta en los términos que luego se dirá, y como dos terceras partes de la semilla que comunmente se emplea.

Límpiese, remuévase y pulverícese bien. No hay medio mejor de conseguir este resultado que seguir el consejo que arriba dí, cual es aplicar á la cuarta parte de la tierra todo el trabajo que ahora se aplica á la mitad. A otros dos de los cuatro cuartos, reducidos á prado, hará tanto provecho el reposo como las labores á aquel. Es menester haberlo visto por sus propios ojos para comprender hasta que punto pueden llegar á fertilizar la tierra el trabajo y la asiduidad.

A los suelos fuertes y compactos convienen labores hondas; en los ligeros y areniscos meter ménos la reja y labrarlos á fines de agosto, próximo ya el invierno.

A favor del método que recomiendo, la tierra floja toma sustancia. Suelo hay donde al principio por débil no conviene ahondar, y donde á la postre podrá la reja penetrar hasta el dental.

Dar, como hoy, cuatro rejas, y esas poco hondas, no es cultivar la tierra; es menearla, y nada mas. Para hacerla fértil es menester pulverizarla. Todo el mundo sabe que si el barro de los caminos y de las calles es tan buen abono, á esta sola circunstancia se lo debe. Hagamos á nuestros campos la aplicacion de este principio, y con el arado desmenecemos la tierra hasta lo infinito.

En las bien removidas (no siendo sumamente flojas) las cosechas resisten mejor los grandes calores que en tierras mal ó medianamente aradas: esto es natural; el agua que en las primeras cae, penetra en cantidad mas considerable y á mayor profundidad; tarda, por lo tanto, mas tiempo en evaporarse: y dando jugo á las plantas, no solo les asegura la existencia, sino que les acrecienta el vigor.

En vez pues de sembrar, segun hoy se practica, la mitad de nuestra tierra, y dar á la otra mitad cuatro vueltas de arado, demos á la mitad descanso durante dos años, abonemos y sembremos un cuarto de ellas, y dejando de barbecho el otro cuarto, preparémosle con ocho vueltas de arado.

Nuestros campos cultivados de esta manera, produciendo mucho mas fruto, y esquilmandose, por tanto, mas, necesitarán reponerse. Es cierto, y de lograrlo se hallarán medios en el reposo y en la abundancia de estiércoles.

Llegado este caso veránse aumentar considerablemente las ganancias de la labor, en razon:

- 1.º Del mayor número de vueltas de arado que recibirá la tierra.
- 2.º De la cantidad de abonos.
- 3.º Del número de simiente.
- 4.º De la escarda de los trigos.
- 5.º Del establecimiento de prados artificiales, y del aumento del ganado que de ello es la consecuencia natural.

6.º

Del reposo que á los campos se proporciona poniéndolos, alternativamente, de prados durante dos años.

Ganancias que todavía pueden hacerse mayores combinando el sistema de que va hablado con el establecimiento y la explotacion de prados naturales.

V.

Los prados se deterioran cuando envejecen; razon por la cual se hace preciso renovarlos de tiempo en tiempo. Consíguese esto descuajandolos y cultivando en ellos cereales durante algunos años. Despues de esto, débense sembrar arvejas, y finalmente, heno otra vez.

Para la primera vez aconsejo que se roce y descuaje el prado viejo, y que sobre el mismo terreno se queme el pasto, despues que se haya secado, en pequeños montones formados á manera de hornos. Cierta es que esta operacion cuesta mas cara que el simple arado, pero tambien es mas útil; el efecto de lo uno es al de lo otro como el oro á la plata.

Para proceder con orden, siémbrense en una cuarta parte de los prados así descuajados, al primer año mijo, el segundo trébol, y los otros tres trigo: en todo caso, quemado que sea el rastrojo, es preciso dar cuatro rejas, con inclusion de la que sirve para sembrar.

Del mismo modo y sucesivamente trátense las tres cuartas partes restantes de prados viejos, de manera que al cabo de veinte años se ha recorrido todo el terreno, el cual queda en favor de estas operaciones completamente renovado.

La misma operacion vuelve á empezarse concluido dicho tiempo, pero en este caso ni en lo sucesivo es necesario ya rozar ni quemar.

Una cuarta parte de los prados, puesta en cultivo del modo indicado, no disminuirá la cantidad de heno si se echa en las otras tres el estiércol necesario.

VI.

Todo cultivador que siga este método y observe los preceptos que dejo enumerados, puede prometerse las siguientes ventajas:

Primera. Disminuir los gastos y el trabajo, porque es mas fácil labrar una fanega de tierra ocho veces, que dos fanegas cuatro veces cada una, es decir, que una vez dada la tercera reja, se podrá arar á lo ménos fanega y media de tierra en el tiempo que ántes se necesitaba para arar una sola, y empezando la operacion por el mes de octubre ó el de noviembre, cuando la tierra se presta aun al trabajo, puede continuarse al siguiente año, en que ningun trabajo mas urgente lo estorba; por este medio, á fines de mayo, semana ántes ó semana despues, se habrán dado cuatro rejas, las otras cuatro de verano se darán con facilidad en un terreno ya movido.

Segunda. Destruir las semillas y las raíces de las malas yerbas que, robando su alimento al trigo, lo ahogan y no lo dejan crecer.

Tercera. Un campo descansado, preparado y estercolado de este modo, producirá (así lo acredita la esperiencia) el doble de trigo que otro de doble estension; lo cual es duplicar el producto bruto, y mucho mas que duplicar las ganancias del cultivador.

Quarta. Economizar dos terceras partes de la semilla que hasta aquí hemos empleado; porque sembrando en lo sucesivo, no ya la mitad, sino tan solo la cuarta parte de nuestros terrenos arables, ganamos desde luego la mitad de la semilla que antes necesitábamos; además, no sembrando más que dos terceras partes de la cantidad que se acostumbraba á echar en dicho cuarto, volvemos á ganar dos duodécimas partes, ó sea un sexto del total de la semilla: ahora bien, una mitad y una sexta parte hacen unidas dos terceras partes, y eso es justamente lo que de ménos que en los años anteriores necesitamos por este sistema.

Quinta. Ni nos faltará forraje ó heno para la manutención de gran porción de ganado, pues que podremos y deberemos sembrar trébol en las dos cuartas partes del terreno, donde crecerá muy bien, descansando aquella durante dos años bajo esta capa verde, para ser luego rozadas, aradas y sembradas á su vez de trigo, pues nunca, vuelto á decir, debe sembrarse de trigo mas que una cuarta parte de la totalidad del terreno arable.

En el territorio de Brescia se obtienen admirables cosechas del mas hermoso lino en terrenos donde poco ántes se cogió otra de trébol: allí las tierras se arriendan á elevado precio, no tanto porque el suelo sea fértil y pueda regarse, cuanto en razon á la naturaleza de la planta que acaba de llevar; y si todo esto es con el único objeto de sembrar lino ú mijo, ¿con cuánta mas razon no se debería obrar de la misma manera para sembrar trigo?

Sesta. Una de las ventajas mas considerables de este sistema es la facilidad de criar mucho ganado, en atencion á la gran cantidad de heno y de forraje verde que con él obtendremos. Desde luego mas abundancia de caballos, de bueyes, de vacas, de ovejas y de aves domésticas; y ¿quién ignora el infinito uso que todos hacemos de esos artículos, así para nuestra manutención y vestido como para el trabajo? Cualquiera, pues, que hasta aquí haya necesitado dos pares de bueyes, puede tener bastante con uno, y en lugar del otro mantener dos ó tres vacas, pues que, disminuyendo el trabajo y aumentándose el buen forraje, un par de bueyes será suficiente para labrar las tierras, con tanta mas razon, cuanto que con este método está ella siempre en mejor disposición para trabajarse.

Sétima. Teniendo heno abundante, podremos, rozando bien, quemando la yerba y labrando á tiempo, descuajar y renovar sucesivamente (salvo el caso de que las tierras tengan mucha pendiente y humedad) una cuarta parte de nuestros prados naturales, que, por otra parte, no estaban destinados para sembrarse de trigo.

En ellos cultivaráse el primer año mijo, centeno el segundo, y espelta ó candeal los otros tres; al fin del quinto año volverán á sembrarse de prado, despues de haber quemado los rastrojos.

La misma marcha se irá siguiendo hasta que en el espacio de veinte años se haya dado la vuelta á todos los terrenos.

Este sistema es provechoso al hombre y útil para los prados; provechoso al hombre, porque directamente le proporciona mas alimentos; útil á los prados, porque nada es mas ventajoso que refrescarlos y renovarlos. Ni se crea que la cosecha de heno será menor porque quede reducido el prado á las tres cuartas partes del terreno que ántes ocupaba, pues, segun la experiencia ha demostrado, no basta para obtener mucho heno cubrir de esta semilla una grande estension de tierra, es menester además cuidar de que se siembre bien.

Luego ¿cómo conservar en buen estado el todo sin renovar de tiempo en tiempo una parte? Dedicando á las tres cuartas partes de prados todos los afanes que ántes se dedicaban al todo, y echándoles además el estiércol que produce la paja de la otra cuarta parte que se ha sembrado de trigo, dichas tres cuartas partes daran mas heno que ántes daba la totalidad, so-

bre todo si además del abono de otoño se las estercola tambien en el mes de febrero, lo cual podrá fácilmente hacerse, en atencion á la cantidad de paja y de ganado que se tendrá y al beneficio que al suelo daran las raices del trébol.

Octava. Obtiénese, por último, de este nuevo método de cultivo, que los terrenos débiles, y estériles se vayan poco á poco convirtiendo en buenos y fértiles. Tal es la constitucion de la tierra: labrada y abonada cambia de naturaleza y sucesivamente se mejora, como claramente nos lo demuestra la experiencia.

VII.

A fin de que todo el mundo me entienda perfectamente y de que nadie pueda equivocarse, repetiré de nuevo la manera y de qué en lo sucesivo deben sembrarse y cultivarse los campos.

No tocando durante dos años con la reja la mitad de nuestros campos, seguimos en ellos heno; pero la otra mitad dividámosla en dos partes iguales, de las cuales una se sembrará de trigo, y la otra se labrará durante todo el año, dándole la primera reja al aproximarse el invierno, y conformándose para todo ello con el plan siguiente:

Primer año, trigo; y despues en agosto ó setiembre, prado.

Segundo año, prado.

Tercer año, prado descuajado en octubre.

Cuarto año; barbecho con siete vueltas de arado, bien abonado y puesto de trigo.

Tierras arables divididas en cuatro hojas.

Años.	NÚMEROS 1, 2, 3, 4.			
	Trigo.	Prado artificial.	Prado artificial.	Barbecho.
1º »	4	2	3	4
2º »	4	4	2	5
3º »	5	4	4	2
4º »	2	3	4	4

VIII.

No concibo qué objeciones pudieran razonablemente oponerse á este nuevo sistema para el cultivo de las tierras, ni por qué motivo se rehusaria ponerlo en práctica. Cifrase él en preceptos y en rutinas fáciles, y nada tiene de artificial ni de alambicado; él, por el contrario, aumentando las rentas, disminuye los gastos y los trabajos. Es cierto que las rentas no se duplican desde el primer año, pero desde el primer año se encuentran en este sistema considerables ventajas, aunque no sea mas que la economía de las dos terceras partes de la semilla y el exceso de los productos del ganado.

(Fénix.)—Balbino Cortés.

Noticias nacionales.

MADRID 12 DE DICIEMBRE.

Si hemos de creer á uno de nuestros cólegas, parece que S. M. está irrevocablemente resuelta á abrir en persona las Cortes.

Segun da á entender *La Iberia*, el señor Escosura (don Patricio) regresará á España á consecuencia de la amnistía concedida por S. M. la Reina.

Dicen las *Hojas* que el gobierno ha decidido introducir grandes variaciones en la ley de sanidad que votaron las Cortes constituyentes y someter estas alteraciones al fallo del Parlamento.

Dice *El Estado*:

«Parece que se trabaja activamente en la formacion de la ley electoral, y que en ella encontrarán disposiciones dignas de elogio las que se interesan en el sólido arraigo del gobierno representativo en España. Respecto á la de empleados públicos, de que tanto se ha hablado estos dias, se asegura que los hombres que constituyen el gabinete están penetrados de su absoluta necesidad.

El proyecto de ley relativo al consejo de Estado que ha preparado una comision ilustrada, está concluido ó próximo á su término. En él es natural que se resuelvan algunas cuestiones hoy pendientes, como la del establecimiento de una seccion de negocios eclesiásticos que satisfaga las

necesidades del pais en este punto, y que constituya un ilustrado consejo del poder ejecutivo en todos los puntos referentes á la Iglesia de España y de su real patronato.»

Dice *La Hoja*:

«Un periódico ha dicho que S. M. la Reina habia recompensado el acierto de su médico, el señor Corral, enviándole mil onzas de oro en una bandeja de plata, sobre la que iba una tarjeta que decia: «Al marques del Real Acierto.» Este y otros mas grandes actos de generosidad pueden esperarse de S. M. la Reina; pero la verdad es que la anterior noticia no puede colocarse todavía en la categoría de los hechos.»

Las *Hojas Autógrafas*, publica anoche las palabras que transcribimos á continuacion:

«Los periódicos vienen llenos de rumores de crisis, de denuncias, de manejos puestos en juego para derribar al gabinete, y de proyectos que se atribuyen al gobierno de separar por causas políticas á este ó al otro personaje. *La Correspondencia Autógrafa* prescindiria de reproducir estos rumores si no temiese que de su silencio dedujera alguno que son ciertos. En la precision, pues, de decir algo para fijar los hechos y no dar lugar á torcidas interpretaciones, diremos que, segun nuestras noticias, el gobierno permanece impasible ante toda clase de sugerencias y rumores; que trabaja sin descanso en desenvolver por medio de proyectos de ley su pensamiento político y económico; que se halla resuelto á llevar á las Cortes, que se abrirán en el plazo fijado, dichos proyectos de ley; que las cuestiones personales serán siempre para él de un orden secundario; que prescinde de si son ciertas ó no las intrigas de que se habla, no haciendo nada para destruirlas, y que, ocupando el poder por la voluntad de la Reina y no ambicionándole, bastaria la menor señal de haber perdido la régia confianza para que abandonase el mando.»

No es cierto que la comision de Asturias haya presentado á S. M. los 60,000 rs. con que por inmemorial costumbre contribuye para el rollo del Príncipe. La comision hubiera deseado solemnizar ayer con este acto el dia de la santa patrona del principado; pero no estando concluida la caja de plata en que irá encerrado el dinero, se ha visto precisada á diferirlo.

El Estado de anoche dice que se designan como sucesores del general San Miguel, como capitán de alabarderos, al general O'Donnell, y como reemplazante del general Sanz, al marques del Duero.

El diario oficial publica hoy los datos que demuestran la intensidad con que el cólera morbo invadió á España en 1855 y 1856, y los tristes resultados que tuvo la invasion.—En 1855 solo se libraron las provincias Baleares, Canarias y Pontevedra, y en 1856 las invadidas fueron 26.—El número de atacados en los dos años fué de 829 mil 189, de los que fallecieron 236,744. La provincia mas castigada fué la de Granada, que perdió en los dos años 15,002 personas. La de Logroño, en la que sucumbió mas del 5 por 100 de su poblacion. En Madrid fallecieron 7,932 personas de 17,484 atacadas. La beneficencia socorrió durante estas tristes circunstancias á 230,486 personas en su domicilio y 34,426 en los hospitales, invirtiendo en estos socorros cerca de 14 millones de reales.

La fiebre amarilla decrece en Lisboa aunque no acaba de desaparecer. Los facultativos franceses que habian sido comisionados por el emperador Napoleon para estudiar la índole de la enfermedad, han dado su dictamen calificando la epidemia de fiebre tifoidea, originada por el poco aseo y descuidada policía de la ciudad. Se asegura que el arzobispo de Oporto ha sido nombrado patriarca y primado de Portugal. El cónsul español en Lisboa, señor Olloqui, ha sido atacado de la enfermedad reinante en aquella ciudad, pero de un modo tan benigno, que no ofrece el menor cuidado.

Uno de nuestros cólegas, en su plausible entusiasmo por las glorias nacionales, ha manifestado su deseo de que las primeras insignias que el Príncipe de Asturias reciba en lo sucesivo sean las nobles de la marina española, no las de elevada graduacion, sino las mas humildes que ostentándolas un Príncipe, ganarán en importancia y crecerá su estimacion. España no puede reducirse al carácter de un pueblo continental: nuestra fuerza marítima, un dia tan gigantesca, tan amenguada en la edad presente, ha menester protección y estímulo: uno y otro se marcarían perfectamente el dia en que aparezcan con el gracioso uniforme del marino el heredero de la Corona de ambos mundos, el augusto niño por quien se elevan al cielo tantos votos.

Dos valerosos guardias civiles han sostenido últimamente cerca de Alcala una heroica lucha

con unos ladrones que acababan de robar 25,000 reales á un tratante de la huerta de Ganda. Los ladrones y el dinero fueron entregados inmediatamente á la autoridad por los beneméritos guardias.

Ha empezado á publicarse en esta corte un periódico con el título de *El Anunciador de Madrid*.

Tambien parece que desde el mes de enero próximo verá la luz en Madrid un nuevo periódico semanal científico, industrial y económico, titulado *El Fomento*, y dirigido por el señor Pellon y Rodriguez.

Segun vemos en uno de nuestros cólegas, se ha llevado á efecto de un modo satisfactorio la única obra de importancia que quedaba por realizar en el ferro-carril de Madrid á Alicante, que es el puente sobre el Novelda.

La colocacion parece que se ha verificado por un medio de la invencion del señor Retortillo, ingeniero director de dicho camino. Este medio, que ofrecia algunas dificultades en concepto de los inteligentes, ha producido un resultado satisfactorio para su inventor, por el que le han felicitado las personas facultativas que presenciaron el acto.

La festividad de la Inmaculada Concepcion de la Virgen se ha celebrado en todas las provincias con una pompa extraordinaria.

Por una reciente disposicion se han señalado 4,600 rs. de sueldo á los carpinteros que van á Fernando Póo á ocuparse en el corte de maderas.

Dicen de Granada que el apreciable señor general Cendreras, segundo cabo de aquel distrito que ha estado á las puertas de la muerte de resultas del fuerte golpe que le hizo dar el caballo que montaba en la revista pasada el 10 de octubre, se encuentra casi completamente restablecido.

Estos últimos dias han entrado en el puerto de Valencia catorce buques de vela franceses, con cargamento de trigo y otras materias alimenticias.

(Leon Español.)—Fernando Martinez Pedrosa.

De la *Gaceta* del 8 tomamos lo siguiente:

Ministerio de Estado.—Ayer lunes 7 del corriente, á las cuatro de la tarde, é inmediatamente despues de la ceremonia del bautizo de S. A. R. el Sermo. Señor Principe de Asturias, tuvo lugar en la Real Cámara el acto solemne de recibir S. M. el Rey la *Cruz de la Victoria*, destinada por el Principado de Asturias al augusto Recien nacido, y de condecorarle con las insignias de las Ordenes del Toison de Oro, Carlos III, Isabel la Católica y San Juan de Jerusalén.

A dicha hora se presentó en la Régia estancia S. M. el Rey con SS. AA. RR. la Serenísima Señora Infanta Doña Maria Isabel Francisca de Asis, la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda y su augusto Esposo el Sr. Duque de Montpensier. Acompañaban á S. M. los Sres. Ministros, los Jefes de Palacio y otros altos funcionarios de la Casa Real y del Estado.

Habiendo tomado asiento S. M. el Rey, se adelantó la Comision nombrada por el Principado de Asturias, segun antiguas disposiciones, para asistir al natalicio de su Príncipe, compuesta del Escmo. Sr. D. Alejandro Mon, del Escmo. Sr. Marques de Pidal, del Escelentísimo Sr. Duque de San Miguel, del Escelentísimo Sr. Marques de Gastañaga, del Escelentísimo Sr. Marques de San Estéban, Conde de Revillagigedo; del Sr. Marques de Ferrera, del Sr. D. Francisco Bernaldo de Quirós y Peon y del Sr. D. Victor Menéndez Moran.

La Comision estaba especialmente encargada de ofrecer á S. A. R. el Principe de Asturias la insignia que representa la famosa cruz de roble, que Pelayo y sus sucesores llevaban como bandera en sus batallas contra los moros, y hoy se conserva en la Cámara Santa de Oviedo. Esta cruz se llamó desde aquellos remotos tiempos *Cruz de la Victoria*, y constituye las armas del Principado de Asturias con el lema: *In hoc signo vincitur inimicus*.

El Escmo. Sr. D. Alejandro Mon, primer nombrado para la Comision, al presentar la insignia de brillantes (que es por cierto la misma que fué labrada para ofrecerla al Principe de Asturias cuando nació la Reina nuestra Señora), dirigió á S. M. las siguientes palabras:

«Señor: Los Comisionados por el Principado de Asturias tienen en este solemne momento el honor de presentar á V. M. la insignia que debe ser presta en el pecho del Principe de Asturias inmediatamente despues de su bautismo. En ella, Señor, está representada, como en misterioso emblema, aquella cruz bajo cuya enseña los Pelayos y los Alfonso triunfaron de los enemigos de su fe y de su pueblo. Esperamos confiadamente que el nuevo Principe, protegido tambien por ella, y siguiendo las huellas de sus heroicos predecesores»

res, logrará acrecentar las glorias de la Monarquía.»

S. M. el Rey se dignó contestar á la Comisión, manifestando los mismos deseos y las mismas esperanzas, y expresando sentimientos de simpatía y gratitud hácia el Principado de Asturias.

Después de este acto se acercaron á S. M. los Ministros de la insigne orden del Toison de Oro, el Sr. D. José Acisclo Vallés, Canciller; el escelentísimo Sr. D. Leopoldo Augusto de Cueto, Gréfiar, y el Sr. D. Benito Vicens y Gil de Tejada, Tesorero.

El Gréfiar de la orden pronunció estas palabras:

«Señor: Los ministros de la insigne Orden del Toison de Oro tienen la honra de presentarse ante V. M. para dar testimonio de la investidura de Caballero de la misma Orden, que por decreto de S. M. la Reina, Jefe y Soberana de ella, debe recibir de manos de V. M. el augusto Príncipe que la Providencia nos ha concedido para mayor esplendor del Trono y para ventura de la nación.»

Obtenida la vena de S. M., el Tesorero presentó en una bandeja de oro al Gréfiar, y este á S. M., la insignia de la Orden, que fué puesta al cuello de S. A. R. por su augusto Padre. El Canciller dijo entonces:

«Señor: Como Canciller de la insigne Orden del Toison de Oro debo hacer presente á V. M. que no pudiendo tener lugar el juramento que os prestan los Caballeros de la Orden al recibir la investidura, S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias tendrá obligación de prestarle cuando por la misericordia de Dios llegue á edad competente.»

El Gréfiar de la Orden terminó el acto con estas palabras: «Queda condecorado con la insigne Orden del Toison de Oro S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias.»

Acto continuo se adelantaron el Exmo. é Ilmo. Sr. D. Tomas Iglesias y Barcones, Gran Canciller de las Ordenes de Carlos III é Isabel la Católica; el Sr. D. Antonio Luis de Arnau, Ministro y Secretario general de ellas; el señor don José María de Alós, Ministro Tesorero de ambas, el Sr. D. Mariano Prendergast, Ministro Maestro de Ceremonias de la de Carlos III, y el Sr. don Carlos Marin de Arriaza, que lo es de la de Isabel la Católica.

Al tener la honra el Tesorero de presentar á S. M. las insignias de las dos citadas Ordenes, el Secretario dirigió á S. M. el Rey las siguientes palabras:

«Señor: Las Reales Ordenes de Carlos III é Isabel la Católica presentan á V. M. sus respectivas insignias de Caballero Gran Cruz con destino á S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias, cumpliendo así con la mayor satisfacción y júbilo lo dispuesto por su Soberano y Gran Maestro.»

Finalmente, las venerandas Asambleas de la ínclita Orden Militar de San Juan de Jerusalem en las lenguas de Aragon y de Castilla, representadas por sus Presidentes S. A. R. el Serenísimo Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio, Gran Castellán de Amposta, y Frey Don Francisco Antolinez de Castro; por el Tesorero de la Orden el Sr. D. Carlos Creus, y por el Secretario nombrado para este acto, el Sr. Don Manuel Moreno, Oficial de la primera Secretaría de Estado, tuvieron la honra de presentar á S. M. el Rey las insignias de la Gran Cruz de dicha ínclita Orden, con las cuales S. M. se sirvió condecorar á Su A. R. el Serenísimo Sr. Príncipe de Asturias.

Tomamos de *La España* las siguientes noticias de la isla de Cuba:

«Son, en general, satisfactorias las noticias de la isla de Cuba que nos ha traído el vapor-oorreo llegado últimamente. La tranquilidad pública continuaba inalterable, y el pánico motivado por la última invasión de la fiebre amarilla, se había disipado ya por completo. Quedaban aun algunos rezagos de la terrible plaga en tal ó cual punto; mas ninguna alarma producian por ser cosa de poca entidad.

Copiosas lluvias habían caído en una gran parte de la isla, y principalmente en Villa Clara y Trinidad, habiendo hecho salir de madre el río Sagua, que allí tiene su origen, aunque sin causar ningún daño de consideración. Solo en ciertas comarcas, como la Sierra Madre y Hougolosongo, se habían resentido algún tanto de las lluvias y el viento los granos, ya maduros á la sazón, lo que traía no poco desasosegada á la gente del campo.

En cambio la situación rentística del país seguía su curso ascendente, apesar de las circunstancias difíciles por que hubo de atravesar desde algun tiempo ántes. Segun datos oficiales publicados por las oficinas de la real Hacienda, la recaudación total obtenida durante el último mes de setiembre, ascendía á 1.552,016 duros, 44 rs. y 46 mrs., contra 1.065,554 con 40, que hubo en igual mes de 1856, lo cual arroja un exceso de 286,662 duros y 16 maravedises á favor de 1857. Es notable el aumento de las rentas marítimas, pues llegó á 149,455 duros respecto de las del año anterior; y en cuanto á las terrestres, consiste el exceso en 59,022 duros y 44 reales, aunque sin incluir el de la especial de loterías,

que subió no ménos que á 98,204 duros y 10 reales. Todo ello prueba de un modo evidente que hay en la isla grandes elementos de una prosperidad sólida y capaz de inmenso desarrollo.

El estado oficial del Banco de la Habana arrojó para la segunda semana de noviembre el resultado que sigue:

Caja en efectivo	64,545 pfs. de baja.
Valores en cartera	122,129 de aumento.
Cuentas corrientes	454,414 de baja.
Billetes en circulacion	110,150 idem.
Bonos emitidos	229,900 de aumento.
Ganancias y pérdidas	18,020 idem.
Gastos	4,277 idem.
Intereses debidos	7,674 idem.

Ademas en los depósitos hubo un pequeño motivo casi equilibrado, pues mientras los con intereses subieron por valor de unos 24,000 pesos fuertes, los sin interés tuvieron como 25,000 pesos fuertes de baja. En las demas cuentas no ocurrió novedad digna de nota.

Haciase sentir la contraccion general del movimiento monetario á medida que se iba adelantando en la obra de liquidar los anteriores negocios; pero todavía se observaba que la tendencia de los hechos era hácia robustecer la posición de aquel establecimiento.

Se había celebrado juntas generales de las diversas sociedades anónimas, dándose en ellas lectura de otras tantas memorias concernientes á su respectiva situación. Los datos que estos documentos contienen dan á conocer que son considerables los recursos con que dichas sociedades cuentan para subsistir en pié, mediante una administración conforme con los buenos principios económicos. La crisis, aunque no resuelta de hecho, ofrecía ya un aspecto mucho menos grave.

El día del santo de S. M. la Reina debía inaugurarse un trozo del ferro-carril que estaba en construcción desde Regla á Matanzas. A este acto asistirá el capitán general y otras autoridades superiores de la isla.

En el propio día se pensaba abrir en la Habana el gimnasio militar y civil, cuyos trabajos iban ya muy adelantados, debiendo ser dirigido por el escelente profesor don Amadeo Chaumont.

Ya se había llevado á efecto la completa reorganización de la infantería del ejército que guarnece la isla, con arreglo al real decreto de 31 de marzo de este año, formándose regimientos de dos batallones, aparte los de cazadores en esta forma:

Con el batallón del Rey número 15, y el de Iberia número 18, el «regimiento del Rey número 12», del cual había sido nombrado coronel el señor don Ricardo Pietain, que han fallecido; teniente coronel mayor el señor don Francisco Patiño y Domínguez; comandante del primer batallón el primer comandante D. Gerónimo García y Sarasola, y comandante del segundo el primer comandante don Camilo Feijóo y Sotomayor.

Con el batallón de la Reina número 2, y el de Cantabria número 11, el «regimiento de la Reina número 2», del cual fué nombrado coronel el señor don Baldomero de la Calleja y Piñera; teniente coronel el señor don José Colubí y Masot; comandante del primer batallón el primer comandante del segundo, el primer comandante don Nicolás Pavía y Baqueriza.

Con el batallón de la Goruña número 3, y el de Zaragoza número 6, el «regimiento de la Corona número 3», del cual fué nombrado coronel el señor don Julian de Mena y Goldaraz; teniente coronel mayor el señor don José García Valdivia y Moreno; comandante del primer batallón el primer comandante don Manuel Salgado y Amenedo, y comandante del segundo el primer comandante don Joaquín Fernandez Casariego, á quien reemplazó luego don Alejandro Badiola.

Con el batallón de Nápoles número 5, y el de Asturias número 12, el «regimiento de Nápoles número 4», del cual fué nombrado teniente coronel mayor el señor don Vicente Diaz de Ceballos; comandante del primer batallón el primer comandante don Manuel Héctor y Guerrero, y comandante del segundo el primer comandante don Juan Testa y Franco.

Con el batallón de España número 7, y el de Galicia número 4, el «regimiento de España número 5», del cual fué nombrado coronel el señor don Dámaso Arrate y Barroso; teniente coronel mayor el señor don Hipólito Adriaensens y Bascones, comandante del primer batallón el primer comandante don José Franco y Collantes, y del segundo el primer comandante don José Velasco y Postigo.

Con el batallón de la Habana número 15, y el de Barcelona número 10, el «regimiento de la Habana número 6», del cual fué nombrado coronel el señor don Matías Letamendi y Gonzalez, teniente coronel mayor el señor don Baltasar Gomez y Gonzalez, comandante del primer batallón el primer comandante don Luis Villalonga y Aguirre, y comandante del segundo el primer comandante don Cecilio de la Torre y Canton.

Con el batallón de Cuba número 14, y el de Leon número 8, el «regimiento de Cuba número 7», del cual fué nombrado coronel el señor don Ignacio Carazo de la Peña; teniente coronel mayor el señor D. Bruno Gayoso y Quesada, comandante del primer batallón el primer coman-

dante don Anacleto Pardo y Zúñiga, y comandante del segundo el primer comandante D. Antonio García y Escalona.

Con el batallón de Tarragona número 15, y el de Cataluña número 9, el «regimiento de Tarragona número 8», del cual fué nombrado coronel el señor don Ramon Sanz y Anton; teniente coronel mayor el señor don Eugenio Loño y Montaña; comandante del primer batallón el primer comandante don José Sandoval y Lopez, y comandante del segundo el primer comandante don Nicolas García del Valle.

Los cuerpos de cazadores de «Baiten, Union é Isabel II» tomarán la denominación de batallones de sus propios nombres con los números 1º, 2º y 3º, siendo nombrados para mandarlos por su orden, como primeros gefes, los tenientes coronel señores don Francisco Prats y Miralles y don Francisco Ceballos y Nargas y el coronel graduado primer comandante de infantería señor don José Insa y Badia.

En 31 de octubre se verificó en la iglesia de S. Francisco de la Habana la ceremonia de cruzar de caballero de la real y distinguida orden de Carlos III al Sr. D. José Marin Madrigal, auditor de guerra honorario. Ofició el señor don Antonio Pereira, canónigo prebendado y comendador de la orden, y asistieron el conde de O'Reilly, presidente comisionado al efecto, don Francisco Calderon y Kessel, tambien comendador y padrino y maestro de ceremonias, y otras personas distinguidas.

Segun un estado de la dirección de obras públicas, inserto en la *Gaceta* de la Habana, las estaciones telegráficas de la isla transmitieron durante el mes de setiembre 2,418 despachos, cuyo valor asciende á 4,792 duros. Comparado este resultado con el ofrecido en el propio mes del año anterior, que consistió en 1,785 despachos, cuyo importe fué de 4,139 duros, da una diferencia de 355 despachos y 653 duros á favor de 1857.

Muy pronto debía colocarse en su lugar el pedestal de mármol que ha de sostener la hermosa estatua erigida á S. M. la Reina por el pueblo cubano. Uno de los frentes del pedestal llevará por adorno el escudo de armas de España con la inscripción siguiente: «La lealtad española á S. M. la Reina doña Isabel II.» en el frente opuesto se leerá el nombre del actual gobernador y capitán general don José de la Concha. Se esperaba con viva impaciencia el día de la inauguración de este monumento.

Leemos en la «Aurora del Yumuri» que había fallecido en Matanzas don José Torres Casado, administrador principal de correos de aquella ciudad, recién llegado de la Península. Fué una de las muchas víctimas que ha hecho la fiebre amarilla en su última invasión en Cuba.

Presencia de un incendio el teatro de Cienfuegos en la noche del 20 de octubre, quedó completamente reducido á cenizas, á pesar de los grandes esfuerzos practicados para salvarlo.

Hoy día hay en España 450 capitanes de reemplazo, 900 en la estadística y comisiones activas, 720 en provinciales y 870 en el ejército.

Consiguiente á lo dispuesto en el art. 18 de la ley de 1º de agosto de 1854, la junta de la deuda pública ha acordado que la subasta de deuda amortizable de primera y segunda clase, correspondiente al mes actual se verifique el día 30, á las doce de la mañana, en el despacho de la presidencia.

Hecha la oportuna liquidación de las sumas aplicadas á la amortización de esta clase de deuda en los once meses transcurridos del presente año, así por consecuencia de las subastas que han tenido efecto, como por los residuos que han resultado en las conversiones y liquidaciones, y que se han abonado en metálico al curso corriente con arreglo á lo dispuesto en el art. 67 de la instrucción del 7 de octubre del mismo año, resulta un remanente líquido de rs. vn. 1.470,000.

Segun *El Estado*, el general Rivero irá de capitán general á Valladolid en el caso en que el digno general Sanz sea vencido por la oposición, y sustituido por el señor general don Joaquín Armero, en el cargo de gefe del cuarto de S. M. el Rey.

(*Leon Español*).—Fernando Martinez Pedrosa.

La fragata *Berengela*, que como dijimos en uno de nuestros últimos números, debió haber salido con rumbo á la Habana en la noche del 28 ó madrugada del 29, no pudo verificarlo á causa del récio y deshecho temporal que reinaba y que hacia sumamente peligroso comprometer al buque, lanzándolo en aquella mar extraordinariamente embravecida. El 1º del actual aun continuaba la borrasca, y la fragata esperando que abonanzase algun tanto el tiempo para hacerse á la mar: inútil es decir qu con este motivo podrá llevar, no solo el parte telegráfico, sino tambien noticias detalladas acerca del feliz suceso que motivaba su viaje á la Antilla española.

(*Diario de B.*)—Modesto Costa y Turell.

Palma 17 de diciembre.

Boletín religioso.

Festividad de mañana.

NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA.

Fué así llamada para darnos á comprender el santo deseo con que María santísima esperaba su parto del que había de nacer el Redentor. Esta festividad es otra prueba de la devoción de los españoles á la Virgen, pues se instituyó en el concilio celebrado en Toledo el año 616. Llámase tambien esta solemnidad de nuestra Señora de la O; porque en las vísperas de ella se principian á cantar las antifonas mayores que empiezan con dicha letra O, terminando la vigilia de la Natividad de nuestro Señor Jesucristo.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, D. Evaristo de Urza.

Parada, hospital y provisiones, rondas y contrarondas, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

Circular.—Debiendo practicarse los aforos de los depósitos domésticos concedidos á los artículos de consumo almacenados en esta capital y las liquidaciones oportunas para llevar á efecto lo mandado en la instrucción de 24 de diciembre del año último, la Administración advierte á los señores comerciantes, almaceneros, especuladores y fabricantes que los tienen concedidos que ántes del 26 del actual se sirvan producir sus respectivas relaciones de consumos y existencias evitando de este modo la responsabilidad que les impone en caso de diferencias la ley penal comprendida en la propia instrucción. Palma 15 de diciembre de 1857.—José A. Bustinduy.

Boletín comercial y marítimo.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 14.

De Argel en 7 días laud Carmen, de 26 ton., pat. Pedro Moner, con 6 mar., 1 pas. y lastre.

Día 15.

De Iviza en 5 días polaca goleta Virgen del Mar, de 84 ton., cap. don Bartolomé Guard, con 6 mar., 8 pas., y lastre.

De Mahon en 5 días laud Vigilante, de 19 ton., pat. Antonio Sampol, con 5 mar., 5 pasag., balija y efectos.

De id. en 5 días id. Carmen, de 15 ton., pat. Juan Prieto, con 2 mar. y lastre.

Para Argel laud Emilio, de 31 ton., pat. Clemente Moll, con 5 mar., vino y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 14.

Para Setabal bergantin Normando, de 281 ton., cap. don Tomas Bonnevic, con 12 mar. y lastre.

Para Málaga laud San Antonio, de 22 ton., pat. Juan Porcell, con 4 mar., 1 pas. y varios efs.

Para Barcelona laud Juanito, de 57 ton., pat. Antonio Valls, con 6 mar., 1 pas., algarrobas y efs.

Para Sevilla laud San Miguel, de 104 ton., pat. Nicolas Company, con 8 mar. y trigo.



EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. JOSÉ ESTADE Y SABATER.

Saldrá para Barcelona el viérnes 18 del que corre á la una de la tarde en punto, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

Precios.

Cámara de papa	5 duros.
Idem de proa	2
Sobre cubierta	1

SECCION DE ANUNCIOS.

LIQUIDACION POR CUENTA DE UNA FABRICA.

SEIS DIAS DE VENTA.

50 POR 100 DE REBAJA.

En la plaza de San Nicolauet, número 29, piso 2º de la casa donde vive el peluquero Millan, se halla de venta un hermoso y variado surtido de chalecos de felpa de SEDA y novedades mas recientes. Los precios fijos e invariables son 22, 26, 50 y 52 reales. TODOS LOS CHALECOS SON DE FELPA DE SEDA. Horas de despacho, de nueve a doce por la mañana, y de una a cinco por la tarde.—ADVERTENCIA.—Las personas que compraren por valor de cien reales se les hará un regalo.

REMEDIO UNIVERSAL!!



Ungüento Holloway,

privilegiado por casi todos los gobiernos de Europa, recomendado por los facultativos mas célebres de la época, conocido con unánime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

El Ungüento Holloway es el remedio mas admirable hasta ahora conocido para curar todas las enfermedades esternas, cualesquiera que sean sus causas y la forma en que se presenten. Los gobiernos le conceden por todas partes privilegios especiales, los facultativos mas acreditados lo emplean para sus clientes, los directores de los principales hospitales de Europa lo usan para curar sus enfermos, y el público, convencido por la experiencia de la eficacia curativa de este Ungüento, no va a buscar otros remedios para curar sus dolencias esternas.

Los humores escrofulosos, las heridas, las llagas, las úlceras, toda clase de enfermedades cutáneas así como los dolores reumáticos son pronta e infaliblemente curados por el uso de este maravilloso remedio, en cuya composición solo entran las yerbas y los bálsamos mas salutariferos, sabiamente combinados y sin mezcla de sustancia alguna que pueda ser nociva ni aun a las complecciones mas delicadas. Con razon se ha dicho por los hombres mas distinguidos de la ciencia que la cirugía no ha descubierto hasta ahora un remedio mas eficaz en su accion, mas seguro en sus resultados, ni mas inocente en sus efectos que el Ungüento Holloway. De la reunion de todas estas ventajas le viene la gran reputacion que ha adquirido y el inmenso consumo que de él se hace, cuya cantidad pareceria fabulosa si la señaláramos aquí. Este consumo se aumenta de dia en dia, y los pedidos que se inventan, el profesor Holloway, recibe diariamente de todos los países del mundo atestiguan que la experiencia justifica la fama que el medicamento ha adquirido.

El Ungüento Holloway es eficazísimo muy especialmente para las siguientes enfermedades.

Bultos.	Erupciones escorbúticas.	Males de las piernas.
Calambres.	Fistulas.	Males de los pechos.
Cánceres.	Frialdad ó falta de calor en las extremidades.	Males de los ojos.
Cortaduras.	Inflamaciones internas y esternas.	Quemaduras.
Enfermedades del cutis.	Inflamaciones internas y esternas.	Reumatismo.
Enfermedades del ligado.	Gota.	Supuraciones purulentas.
Enfermedades de las articulaciones.	Lamparones.	Úlceras en la boca.

Este Ungüento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 244, y en Nueva-York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del señor Ulzurran, Barrio nuevo núm. 11, y los señores Borrrell Hermanos, calle Mayor núm. 17.—Barcelona, Sres. D. Astals y R. Cuyas.—Palma de Mallorca, Bernardo Fiol.—Gerona, Garriga.—Tarragona, Martí.—Lérida, Masferrer.—Villanueva, Sans.—Palma de Mallorca, Sureda.—Mahou, Camps.—Sarría, Barcino.—Palanvabardera, Cansa.—Tortosa, Oliva.—Barcelona, Fábregas.—Reus, Andreu y Ferrer.

Los precios en España son los siguientes.

Cada bote conteniendo una onza de Ungüento.	7 Rs.
Idem idem tres onzas.	18 Rs.
Idem idem seis onzas.	28 Rs.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Para las enfermedades del hígado y del estómago, las Pildoras Holloway.—Las virtudes de estas Pildoras son demasiado conocidas en todas las partes del mundo civilizado para que nos detengamos a explicarlas. El gran número de personas, que por el uso de ellas han recobrado la salud, basta para convencer a los mas incrédulos. Todos los que sufren del hígado, de los intestinos, y de la cabeza, y que están sujetos a indigestiones no pueden encontrar un remedio tan pronto y seguro como estas Pildoras. Jamas han dejado de corregir la aglomeracion de sangre a la cabeza, y siempre han curado el asma, si al mismo tiempo se ha hecho uso del Ungüento Holloway.

Gran barato de ropas hechas.

EL AGUILA.

BAZAR DE SASTRERÍA EN LAS CASAS DE DON JAIME MORAGUES, FRENTE EL TEATRO PRINCIPAL.

El dueño de dicho establecimiento en vista del esquisito gusto que va tomando esta capital, y deseoso de corresponder a las elevadas aspiraciones de sus habitantes, tiene dispuesto todo lo necesario para que su establecimiento en esta ocupe el mismo rango de los que tiene en Madrid, Barcelona, Sevilla y Cádiz, únicos en su clase en la Península española. Para su pronta y acertada realizacion, y a fin de que sea todo digno de la empresa por su novedad y elegancia, ha determinado efectuar el gran barato que se anuncia del gran surtido de prendas propias para invierno que existen en el referido Bazar, las cuales se proporcionarán a los compradores con un 15 por 10 de rebaja sobre los precios que hasta ahora habian regido en el espresado establecimiento.

La gran rebaja que se indica resulta en la proporcion siguiente:

- Los paletós castor y edredon rayados y lisos que estaban a 250 reales se han puesto a 200 rs.
- Los de paño muy bien acolchados que estaban a 180 se han puesto a 150.
- Los id. id. muy finos y acolchados que estaban a 140 se han puesto a 120.
- Los id. id. id. que estaban a 120 se han puesto a 90.
- Capas madrileñas bien cumplidas y finas que estaban a 400 se han puesto a 300.
- Batas, las hay de tartan puro lana, muy bien forradas y acolchadas, desde el infimo precio de 70 y 160 reales.
- Raglanes paten pelfa, muy bien acolchados, 120 y 140 reales.
- Chubasqueros, 120 y 140.

Chalecos de lana muy bien acolchados de 20 rs. uno a 52 reales, y así sucesivamente todas las demas prendas que por su solidez, elegante corte y rica construcción, redundan en gran beneficio y economia para los compradores.

Tienda de vidrios planos,

PLAZA DE CORT, NÚM. 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fábricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos extranjeros. Dichos artículos que dan anunciados desde hoy a fin de que puedan surtirse las personas que necesiten de ellos, con ma baratura que en ningun despacho de la isla.—Igualmente canales y cañerías de hoja de lata y de zinc.

¡¡POR 18 REALES!!

En la Imprenta y librería de GELBERT, Pas den Quint, núm. 74, piso principal, y en su despacho plaza de Cort, núm. 56, se darán por el infimo precio mencionado los objetos de escritorio siguientes: Una caja papel Blanco unido satinado, azul id., ó Vergé, de 125 cartas siendo español y de 120 siendo extranjero TIMBRADO ELEGANTEMENTE con las iniciales del comprador.—Cien sobres adecuados al papel.—Una caja conteniendo cincuenta plumas con corte a cada lado, de las llamadas *Becs de plumes naturelles*, y un mango para colocarlas, a escoger.—Tres lapiceros.—Dos barras lacre, del color que quiera el comprador.—Seis pliegos papel secante ó chapón.—Veinte y cinco panes obleas ó una caja de idem cortadas.—Una botella tinta aromática negra ó morada, a escoger, y Una caja arenilla.

DIENTES ARTIFICIALES, MINERALES É INCORRUPTIBLES.

M. DESCOEE,

DENTISTA MECÁNICO DE PARIS.

En la actualidad vive en la calle de San Nicolas, piso 4º número 2, encima de la tienda del platero Carlota, entrando a su habitacion por la calle de Puigdorfilá. Todas las piezas artificiales que ha trabajado por la boca están garantidas por tiempo de quince años. El gran número de dentaduras completas que ha puesto desde que reside en Palma es la seguridad mayor que puede ofrecer a las personas que quieran otorgarle su confianza, en los casos concernientes a su profesion, puesto que algunas de ellas funcionan ya hace muchos años como si fueran dientes naturales.

AL PÚBLICO.

Habiendo fallecido Isabel María Muntaner y Trias, vecina de Palma, é ignorando ante que notario tiene otorgado su testamento, se suplica a todos los de esta isla se sirvan examinar los índices de su respectivo protocolo, y en caso de encontrarlo, darán aviso a la imprenta de este periódico.

PÉRDIDA.—En esta imprenta darán razon de la persona a quien desde la villa de Inca a Palma se le ha estroviado un perrito galgo ingles, blanco con algunas manchas, y lleva un collarcito encarnado con cascabeles; y a la persona que lo entregue se le gratificará el hallazgo.

— El día 13 del corriente por la tarde, se perdió desde el puente de Inca hasta la calle de San Jaime entrando por la puerta de Jesus, un pañuelo de algodón que tenia envueltas tres mantillas de señora: el que lo haya encontrado puede acudir a esta imprenta y se le dará razon de su dueño, quien le gratificará.

VENTAS.—Hay de venta una fragata rusa, nueva, de porte de 800 a 900 toneladas inglesas, de una construcción muy sólida y fuerte de pino rojo ruso y claveteada en cobre.

— Se desea vender una carretela en muy buen estado, como igualmente algunos almendros de plantio de unos tres años y de muy buena calidad. En esta imprenta darán razon.

— Junto a la puerta de San Antonio, en la taberna *den Vila*, hay en venta esparto de garbillo, a 11 sueldos 6 dineros el haz ó feix.

LA COMERCIAL.

Queda abierta la suscripcion a cédulas de la Rifa de géneros nacionales, concedida por el Gobierno de S. M. a D. Agustin Felin, en casa del comisionado en esta provincia D. Gregorio Oliver, calle traviesa de la cuesta d' Ambros a la de Danús, quien facilitará el prospecto al que desee enterarse de las bases bajo las cuales debe llevarse a cabo.

TEATRO

PRINCIPAL.

Funcion para hoy jueves.

El magnifico drama en tres actos, nuevo y original, por el joven escritor dramático D. Manuel Tamayo y Baus, con el título

HUJA Y MADRE,

dirigido por el primer actor D. José Prats, acompañándole en la ejecucion la primera actriz doña Carlota Gimenez, y su tierna niña doña Pilar, la que recomianda al galante público palmesano, acogido a su indulgencia.

Seguirá un escogido intermedio de baile, bajo la direccion de D. Pedro Mauri, terminando

con el juguete cómico en un acto, por don Ramon de Valladares Saavedra, nominado

dirigido por el primer actor cómico don Pelerin Ros.

Entrada 2 rs. Paraíso 2 sueldos.

Funcion para mañana viernes.

La tan aplaudida ópera en cuatro partes:

IL TROVATORE.

A las siete.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP.

EDITOR, DIONISIO VIDAL.

Por el editor Juan Orro